



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 24 JUN 2015

Expte. N° 50.198/2006

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral, titulado: **Estudio hidroquímico de la cuenca del río Calera ubicada al noreste de la provincia de Tucumán, República Argentina**, que viene desarrollando la Bioq. Mónica Inés Rodríguez, bajo la Dirección de la Dra. Adriana María Sales y la Dirección Asociada del Dr. José Pablo López para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Químicas*, elevan para su aprobación, informe final, resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado con anterioridad a la fecha de inscripción por la tesista;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 271 y 272 se encuentra el pedido de prórroga de inscripción de la Tesista que, oportunamente, no fuera adjuntado por el Departamento Posgrado así como el aval de la Comisión de Supervisión para que se prorrogue el trabajo de tesis de la Bioquímica Rodríguez, según lo establecido por el art. 33° del Reglamento aprobado por Res. HCS n° 1911/2004, el cual rige los estudios de posgrado que cursa.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Químicas aconsejó:\*) Justiciar la falta de presentación de informes correspondientes a los años 2013 y 2014 (6to y 7mo informe, respectivamente) debido a que la tesista se encontraba abocada a la redacción del manuscrito; \*) Solicitar a la Superioridad se conceda de manera excepcional prórroga a la inscripción de la tesista debido a que la solicitud de aplazamiento presentada por la Bioq. Rodríguez durante el año 2014, no fue considerada oportunamente y se encuentran vencidos los plazos establecidos por el art. 33°, Resolución HCS n° 1911/2004; \*) Aprobar el informe final presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral, resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y la convalidación de las horas de cursos de nivel avanzado realizados por la tesista con anterioridad a la fecha de inscripción en el Departamento de Posgrado, para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Químicas*.

Que el Departamento de Posgrado de esta Facultad no incluyó la documentación oportunamente presentada por la tesista referente a la solicitud de prórroga de su trabajo de Tesis Doctoral y por lo tanto se vencieron los tiempos reglamentarios, se considera pertinente solicitar al Consejo de Posgrado de la UNT, en uso de las atribuciones conferidas por la reglamentación aprobada mediante Resolución HCS n° 1911/04, conceder de manera excepcional prórroga de la inscripción de la Bioq. Mónica Inés Rodríguez, situación contemplada por esa normativa, habida cuenta que la misma fuera aprobada bajo los términos de la misma reglamentación de la Superioridad.

Que corresponde aprobar el mencionado resumen.

RESOL. N°:

0265 2015  
  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

//////....



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 24 JUN 2015

Expte. N° 50.198/2006

///2.-

Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros Presentes:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Extraordinaria de Fecha 19/06/2015)

RESUELVE:

- Art. 1º.- Justificar la falta de avances anuales correspondientes a los periodos 2013 y 2014, no presentados oportunamente por la tesista por los motivos expresados en los considerandos.
- Art. 2º.- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se conceda de manera excepcional prórroga de la inscripción del trabajo de tesis que se encuentra desarrollando la Bioquímica Mónica Inés Rodríguez, titulado **Estudio hidroquímico de la cuenca del río Calera ubicada al noreste de la provincia de Tucumán, República Argentina**, bajo la Dirección de la Dra. Adriana María Sales y la Dirección Asociada del Dr. José Pablo López.
- Art. 3º.- Apruebe el informe final presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, en lo referente a la aprobación del presente trámite, desde el momento que la recurrente inicia los mismos hasta el dictado de la presente resolución, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Químicas.
- Art. 4º.- Proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que a continuación se detalla, para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Bioq. Mónica Inés Rodríguez.
- Art. 5º.- Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de Comisión de Supervisión a la Dra. Margarita del Valle Hidalgo y como miembro suplente al Dr. Jorge Walter García a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

RESOL. N°:

0265 2015  
  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT

//////....



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 24 JUN 2015

Expte. N° 50.198/2006

///3.-

TITULARES:

Dr. MARTÍNEZ, LUIS DANTE (UNSL - CONICET)  
Dr. ARANCIBIA, ELEUTERIO LUIS (UNT - CONICET)  
Dra. GÓMEZ, MARÍA INÉS (UNT)

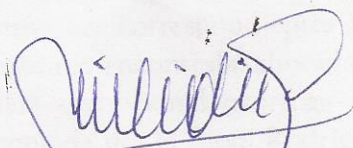
SUPLENTE:

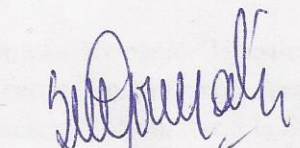
Dra. CERUTTI, ESTELA SOLEDAD (UNSL - CONICET)  
Dra. DIAZ, SONIA BEATRIZ (UNT)  
Dra. BRANDÁN, SILVIA ANTONIA (UNT)

Art. 6°.- De Forma.-

RESOL. N°:

0265 2015

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

//////....